



PERMISO  
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO**  
**105/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 29.08.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

**SOLICITANTE** : GAS VALPO SPA  
**RUT** : 96.960.800-6

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS** : CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 2063.

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS** :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO POR INSTALACIÓN DE EMPALME DE GAS NATURAL. SE INTERVENDRÁ 2 MT<sup>2</sup>.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2023.**  
**HORARIO DESDE LAS 09:00 HASTA 18:00 HORAS.**  
**ENCARGADO DE LA OBRA: ENOC POBLETE**  
**FONO:** [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 9.480, SEGÚN BOLETÍN N° 1019428 DE FECHA 29.08.2023**

CONCEDIDO EN : Quillota, 29.08.2023

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**